



2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 402-16

Comodoro Rivadavia 02 NOV. 2016

VISTO:

La carrera de Tecnicatura universitaria en gestión y mediación cultural con modalidad a distancia de la Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra pendiente la producción del material de estudio de la asignatura Economía y cultura de dicha Carrera.

Que de acuerdo a los términos de la Res. CDFHCS 473/14 la Facultad designa a los docentes de las asignaturas de carreras con modalidad a distancia con un cargo de profesor adjunto con dedicación simple por el término de 2 meses de trabajo.

Que este reconocimiento compromete la producción concluida del aula virtual de la asignatura.

Que el equipo autor del proyecto ha propuesto a los Prof. Hugo Pérez Ruiz, Juana Alejandra Coicaud y Silvy Bucci para la producción del aula virtual de la asignatura citada.

Que se imputa presupuestariamente a la renuncia de la Prof. Gabriela Martínez al Taller de Matemática de la carrera Lic. en Gestión ambiental.

Que el tema fue tratado y aprobado unanimidad de los presentes en la VIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 24 y 25 de octubre ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar a los Prof. Hugo Perez Ruiz, Juana Alejandra Coicaud y Silvy Bucci para la producción del aula virtual de la asignatura Economía y cultura de la carrera de Tecnicatura universitaria en gestión y mediación cultural a distancia, con un cargo de profesor adjunto con dedicación simple durante el período 01/11/16 al 01/02/17.

Art.2º) Indicar que el cargo indicado en el Art.1º) lo percibirá el Prof. Hugo Perez Ruiz.

Art.3º) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

...//



2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

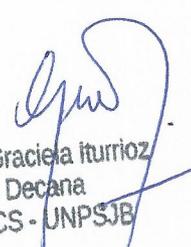
.../12-

- a. Notificación de la designación correspondiente
- b. Presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art.3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 402-16
p/g


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB